

Gaceta Parlamentaria

Año XXII

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 18 de septiembre de 2019

Número 5368-VI

CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política, relativo a la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público a fin de realizar el análisis del primer Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia económica, y dar cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico para el ejercicio fiscal de 2020

Anexo VI

Miércoles 18 de septiembre

CÁMARA DE

DIPUTADOS

Junta de Coordinación Política

"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

Buom

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA RELATIVO A LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A FIN DE REALIZAR EL ANÁLISIS DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN MATERIA ECONÓMICA, ASÍ COMO PARA QUE DÉ CUENTA DE LAS INICIATIVAS QUE COMPRENDEN EL PAQUETE ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 69 y 74, fracción IV y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, numeral 4, 33 y 34 numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 124, 125 y 128 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y

CONSIDERANDO

- 1. Que el 1º de septiembre de 2019, en cumplimiento del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República presentó, ante el Congreso de la Unión, el informe por escrito en el que manifiesta el estado general que guarda la Administración Pública del país.
- 2. Que conforme al artículo 7, numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las cámaras analizarán dicho informe, clasificándolo por materias: política interior, política económica, política social y política exterior.
- 3. El Ejecutivo Federal corresponde remitir a esta Cámara de Diputados, la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2020, mismas que serán estudiadas y dictaminadas durante el actual periodo de sesiones.
- 4. Que el 8 de septiembre de 2019, el Ejecutivo Federal remitió a esta Cámara de Diputados, la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, mismas que serán estudiadas y dictaminadas en el presente periodo de sesiones.
- 5. Que en términos del artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el secretario de despacho correspondiente debe comparecer a dar cuenta de las Iniciativas de Ley de Egresos y del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA RELATIVO A LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A FIN DE REALIZAR EL ANÁLISIS DEL PRIMER INFORME DE GOBIERMO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN MATERIA ECONÓMICA, ASÍ COMO PARA QUE DÉ CUENTA DE LAS INICIATIVAS QUE COMPRENDEN EL PAQUETE ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Junta de Coordinación Política



"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

- 6. Que el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Secretarios del Despacho, luego que esté abierto el periodo de sesiones ordinarias, darán cuenta al Congreso del estado que guarden sus respectivos ramos.
- 7. Que de conformidad con el artículo 33, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, a fin de alcanzar los acuerdos que permitan al pleno adoptar la decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.
- 8. Que de conformidad con el artículo 124, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, establece que los Secretarios de Estado podrán comparecer ante el Pleno.
- 9. Que de conformidad con el artículo 125, numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, establece que el formato de comparecencias será acordado por el Pleno a propuesta de la Junta de Coordinación Política.
- 10. Que el artículo 42 fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone que podrán establecerse mecanismos de coordinación, colaboración y entendimiento entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, con el objeto de hacer más eficiente el proceso de integración, aprobación y evaluación del Presupuesto de Egresos.
- 11. Que en virtud de lo anterior, este órgano de gobierno, en ejercicio de sus facultades, acuerda citar a comparecer al Secretario de Hacienda y Crédito Público, para que dé cuenta del paquete económico para el ejercicio fiscal del 2020.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del pleno el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Con la finalidad de profundizar en el análisis del Primer Informe de Gobierno, específicamente en lo relativo a la política económica, y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se cita a comparecer en el Pleno de esta Cámara de Diputados al Secretario de Hacienda y Crédito Público, el 19 de septiembre de 2019, a las 12:00 horas.

SEGUNDO.- Conforme a los establecido por los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el funcionario compareciente rendirá protesta de decir verdad ante el Pleno.

Junta de Coordinación Política

"I XIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"



TERCERO.- El formato de la comparecencia será el siguiente:

- a) La presentación a cargo del Secretario de Hacienda y Crédito Público, hasta por 45 minutos, en la cual deberá referirse al Primer Informe de Gobierno del Presidente de la República, específicamente a la materia económica, así como al paquete económico para el ejercicio fiscal 2020.
- b) Una ronda de posicionamientos de los grupos parlamentarios, hasta por 10 minutos en orden creciente:
 - ✓ Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
 - ✓ Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
 - ✓ Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.
 - ✓ Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
 - ✓ Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
 - ✓ Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
 - ✓ Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
 - ✓ Grupo Parlamentario Morena.
- c) Un diputado o diputada sin partido podrá hacer uso de la voz únicamente al inicio de los posicionamientos de los grupos parlamentarios.
- d) Dos rondas para preguntas, respuestas y réplicas de los grupos parlamentarios, en la primera profundizará en el análisis del Primer Informe de Gobierno, específicamente en lo relativo a la política económica y en la segunda abordará el paquete económico para el ejercicio fiscal 2020, conforme al siguiente formato:
 - ✓ Pregunta hasta por 5 minutos, respuesta del Secretario de Hacienda y Crédito Público hasta por 5 minutos, y réplica por 3 minutos.

El orden de cada ronda será el mismo previsto en el resolutivo tercero, inciso b).

CUARTO.- Los grupos parlamentarios podrán realizar su pregunta y plantear su réplica con la participación del mismo o distinto diputado o diputada.

QUINTO.- En términos del artículo 22, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita al Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados realice la notificación correspondiente al Ejecutivo Federal.

SEXTO.- Comuniquese y publiquese en la Gaceta Parlamentaria.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación por el pleno de la Cámara de Diputados.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA RELATIVO A LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A FIN DE REALIZAR EL ANÁLISIS DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN MATERIA ECONÓMICA, ASÍ COMO PARA QUE DÉ CUENTA DE LAS INICIATIVAS QUE COMPRENDEN EL PAQUETE ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Junta de Coordinación Política

"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México a 10 de septiembre de 2019.

Dip. Mario Delgado Carrillo

Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA

Dip. Juan Carlos Romero Hicks

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido

Acción Nacional

Dip. Reginaldo Sandoval Flores

Coordinador del Grupo Parlamentario del

Partido del Trabajo

Dip. Jorge Arturo Argüelles Victorero

Coordinador del Grupo Parlamentario de

Encuentrio Social

Dip. Verónica Juárez Piña

Coordinadora del Grupo Parlamentario del

Partido de la Revolución Democrática

Dip. René Juárez Cisneros

Coordinador del Grupo Parlamentario del

Partido Revolucionario Institucional

Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla

Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Dip. Arturo Escobar y Vega

Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, Morena; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, Morena; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, Movimiento Ciudadano; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, Edición: Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. Domicilio: Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/